



# INFORMA

## ENTREGA VESTUARIO DE VERANO

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

Se comunica que la entrega de uniformidad de verano 2022 se efectuará del **14 al 29 de julio (ambos inclusive)** para el personal comprendido en los Anexos I, II (salvo herreros), III, IV, V, VI; VII, XI, XII; XIII y XIV.

El horario de entrega será de 9:00 h. a 13:30 h.

**Los cambios o devoluciones se podrán efectuar del 01 al 10 de agosto, ambos inclusive, para dichos cambios o devoluciones será imprescindible presentar el albarán de entrega.** Pasado este plazo no se admitirá ninguna entrega, devolución o cambio.

Los cambios se efectuarán en las mismas condiciones que se ha realizado la entrega, las **prendas dobladas y empaquetadas** en su funda original.

Para recoger el vestuario, se deberá ir provisto de D.N.I., el personal contratado también de la copia de contrato o documento acreditativo de su adscripción. Solo se podrá recoger el vestuario de otro compañero si éste lo autoriza por escrito y presentado D.N.I. o fotocopia del mismo.

Sevilla, a la fecha que figura en el pie de firma  
**LA JEFE DE SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR,**  
**P.A.: LA JEFE DE SECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR**

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús García Molero